



DON JOSÉ LUÍS LLERGO RUIZ, con D.N.I. 30.823.519-T, como Secretario de la FUNDACIÓN FEPAMIC, con C.I.F. número G-14619647, sita en la calle María Montessori s/n, del 14011 de Córdoba,

CERTIFICA :

Que el día 4 de junio de 2016, a las 12:30 horas, en el domicilio social de la Fundación, sito en la calle María Montessori s/n, del 14011 Córdoba, se celebró la Sesión Extraordinaria del Patronato de la Fundación FEPAMIC, con la siguiente lista de asistentes:

- D. Antonio Manuel Hermoso Palomino, Presidente.
- D^a. Inmaculada Marín Pérez de la Lastra, Vicepresidenta.
- D. Alfonso Ariza Ruiz, Secretario.
- D. Diego Brea Toledano, Tesorero.
- D. Antonio Jiménez Sánchez, Vocal.
- D. José Gilarte Rivera, Vocal.
- D. José Cuenca Lopera, Vocal.
- D^a. Encarnación Sarriá Moya, Vocal.
- D. Francisco Lara Jarabo, Vocal.
- D. Antonio Galindo Caballero, Vocal.
- D^a. Manuela Murillo Ceñas, Vocal.
- D. Rafael Martínez Fernández, Vocal.
- D^a. Sara Rodríguez Pérez, Vocal.

Conformando el quórum necesario para la constitución válida del Patronato, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

“PUNTO SEGUNDO: Se aprueba, por unanimidad separar como miembros del Patronato a D. Antonio Manuel Hermoso Palomino, D. Diego Brea Toledano, a D. Antonio Jiménez Sánchez, a D. Francisco Lara Jarabo y a D^a. Manuela Murillo Ceñas por término en el cargo que desempeñaban, como presidente, tesorero y vocales, respectivamente, de la



Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba, Fepamic.

Así mismo, se nombra Presidenta de la Fundación Fepamic a D^a. Sara Rodríguez Pérez, que ostentaba anteriormente el cargo de Vocal; y Vocal a D. Alfonso Ariza Ruiz, que ostentaba anteriormente el cargo de Secretario.

Del mismo modo, se acuerda, por unanimidad, incluir en el Patronato como representantes de la entidad Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba, FEPAMIC, fundadora de la Fundación FEPAMIC, a D. José Luís Llergo Ruiz, con D.N.I. nº 30.823.519-T, soltero y con domicilio en Córdoba, en la Calle Arquitecto Sáenz de Santamaría nº 10, añadiéndose a los ya existentes, con el cargo de Secretario; a D^a. Aurora María Navarro Cruz, con D.N.I. nº 30.958.105-J, casada y con domicilio en Córdoba, en la calle Poeta Luís Jiménez Martos nº 2, añadiéndose a los ya existentes con el cargo de Tesorera; y a D. Cecilio López Luque, con D.N.I. nº 45.652.618-X, casado y con domicilio en Nueva Carteya (Córdoba), en la calle Miradores nº 5, añadiéndose a los ya existentes con el cargo de Vocal, conformándose el Patronato de la siguiente manera:

- D^a. Sara Rodríguez Pérez, Presidenta.
- D^a. Inmaculada Marín Pérez de la Lastra, Vicepresidenta.
- D. José Luís Llergo Ruiz, Secretario.
- D^a. Aurora María Navarro Cruz, Tesorera.
- D. Alfonso Ariza Ruiz, Vocal.
- D. José Cuenca Lopera, Vocal.
- D^a. Encarnación Sarriá Moya, Vocal.
- D. Antonio Galindo Caballero, Vocal.
- D. Rafael Martínez Fernández, Vocal.
- D. Cecilio López Luque, Vocal.

Los nombrados, presentes en el acto de su nombramiento, aceptan expresamente los citados cargos, toman posesión de los mismos y manifiestan no estar incursos en incompatibilidad legal alguna, para el desempeño de los mismos.

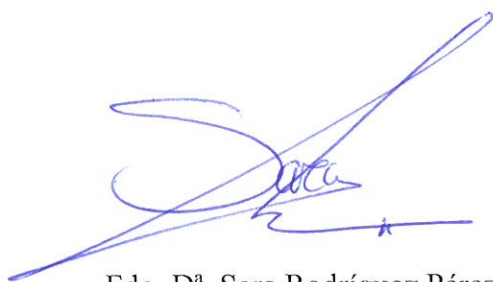
Del mismo modo, se faculta a la señora Presidenta de la Fundación, Doña Sara Rodríguez Pérez, y al señor Secretario de la misma, Don José Luís Llergo Ruiz, para que, en nombre de la Fundación Fepamic puedan comparecer ante Notario, para legitimar su firma y para realizar cuantas acciones fueran necesarias, para su validez y correspondiente inscripción en el Protectorado y en el Registro de Fundaciones”.

Y para que conste, y surta sus efectos, expido la presente por orden y con el visto bueno de la señora Presidenta, Doña Sara Rodríguez Pérez, D.N.I. 35.768.016-A, en Córdoba a veintinueve de Junio de dos mil dieciséis.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO



Fdo. D^a. Sara Rodríguez Pérez.



Fdo. D. José Luís Llergo Ruiz.

NÚMERO 280 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-----

ÁNGEL CÉSAR DÍEZ GIMÉNEZ, NOTARIO DE ESTA CIUDAD, PERTENECIENTE AL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCÍA.-----

DOY FE: Que considero legítimas y legitimo la firma y rúbrica que anteceden de Doña Sara Rodríguez Pérez con DNI número 35768016A y de Don José Luis Llergo Ruíz con DNI 30823519T , por serme conocida .-----
CÓRDOBA, a Veintinueve de Junio de Dos Mil Dieciséis. -----

